

### ACUERDO N°223

**Carrera Ingeniería Comercial, Título: Ingeniero/a Comercial**  
**Grado: Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas**  
**Universidad Viña del Mar**

**Casa Central (Viña del Mar); Diurno; presencial**

**Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; presencial**

**Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; semipresencial**

**Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; online**

**Casa Central (Viña del Mar); Vespertino continuidad de estudios 3 años; semipresencial**

**Casa Central (Viña del Mar); Vespertino continuidad de estudios 2 años; semipresencial**

**Casa Central (Viña del Mar); Vespertino continuidad de estudios 3 años; online**

**Casa Central (Viña del Mar); Vespertino continuidad de estudios 2 años; online**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Administración y Comercio, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **05 de julio de 2024**, se acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Ingeniería Comercial, Universidad Viña del Mar, **con fecha 28 de abril de 2024**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Ingeniería Comercial, Universidad Viña del Mar, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **05 de julio 2024** del Consejo de Certificación del Área de Administración y Comercio.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial, Universidad Viña del Mar, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **20 de junio de 2022**, la Universidad Viña del Mar, representada por su Rector Don Carlos Isaac Pályi y Doña Paulina Zamorano Varea, Vicerrectora Académica, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **22 y 23 de mayo de 2024**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

4. Que, con fecha **13 de junio de 2024**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **13 de junio de 2024**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **27 de junio de 2024**, la Carrera de **Ingeniería Comercial**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

#### **Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera**

##### **Fortalezas**

1. La existencia de un marco de Planificación Estratégica Institucional, así como de Escuela, proporciona los mecanismos para cumplir los propósitos de la Carrera, los cuales se establecen en una planificación que aborda los aspectos académicos y administrativos de la Carrera.
2. La Carrera dispone de reglamentos, normativas y manuales que rigen sus distintos procesos. Estos son reconocidos por los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Comercial, los cuales expresan una alta valoración respecto de los sistemas de Información y comunicación que se han dispuesto, en términos de acceso y rapidez de respuesta.
3. El Perfil de Egreso se fundamenta en el Modelo educativo, el cual se adscribe al Proyecto Institucional y sus lineamientos para generar un Perfil de Egreso consistente con los requerimientos del mercado laboral regional y nacional, con un enfoque profesionalizante, destacándose la existencia de mecanismos, procesos y definiciones para su diseño y evaluación sistemática.
4. El Plan de Estudios de la Carrera se fundamenta en el Modelo Educativo y sus componentes basales y complementarios, lo que es conocido y valorado por la comunidad.
5. Se constata que el último proceso de actualización curricular, realizada entre los años 2021 y 2023, y que rige desde el año 2024, se rigió por un proceso sistemático compuesto por una metodología y protocolos debidamente normados y controlados.

6. Se observa que el Plan de estudios contiene asignaturas disciplinares que cuentan con actividades curriculares relacionadas con vinculación empresarial que complementan el desarrollo de sus programas, además se destaca la práctica profesional como una actividad que genera información respecto al cumplimiento del perfil de egreso, como también proporciona retroalimentación del proceso formativo.
7. Se destaca la existencia de un instrumento curricular orientador que es el Syllabus de cada asignatura, el cual es valorado y conocido por los estudiantes y académicos.
8. La Institución provee un marco institucional para la planificación y seguimiento de las actividades de Vinculación con el Medio, en tanto la Carrera cuenta con un Plan de acción que vincula a los estudiantes con organizaciones externas de carácter regional.

#### **Debilidades**

1. Se observa una baja difusión y desconocimiento del proceso de doble titulación de la Carrera.
2. Bajo las definiciones del plan de estudios 2012 (aún no se aplica 2024) tanto empleador y titulados sostienen la opinión de la carencia de aprendizaje respecto al dominio de un segundo idioma, inglés, para enfrentar a los estudiantes al mundo laboral.

#### **Dimensión Condiciones de operación**

##### **Fortalezas**

1. La UVM provee a la Carrera de una eficaz gestión Institucional, administrativa y financiera que le permite proveer de una viabilidad financiera, a la vez que la Carrera dispone de un adecuado sistema de gobierno.
2. Existe una estructura organizacional a nivel corporativo y de Escuela que apoya la operación eficiente de la Carrera, existiendo un conjunto de autoridades unipersonales altamente calificados con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas.
3. Se observó que las autoridades Institucionales, Escuela y de la Carrera se encuentran comprometidas con el buen desarrollo de la Carrera, a su vez cuentan con sistemas de información y recursos tecnológicos para desarrollar sus procesos de gestión, de docencia y de vinculación con el medio.
4. El personal docente de la Carrera cuenta con las credenciales académicas y profesionales para proveer los servicios docentes que el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso requieren.
5. Se observan políticas claras de selección, inducción, perfeccionamiento y evaluación del cuerpo académico, además son conocidas por el equipo docente.

6. El cuerpo académico demuestra un alto compromiso con la Carrera y estudiantes, sean estos académicos de planta como académicos adjuntos.
7. La Institución provee a la Carrera de los recursos requeridos para el aprendizaje tales como infraestructura física, sistemas de información y comunicación, plataformas tecnológicas, recursos bibliográficos (CREA) e Intranet que permiten la operación de la Carrera.
8. Existe un sistema de servicios estudiantiles que incluye acompañamiento estudiantil, sea académico, administrativo y socioafectivo, instancias que son valoradas y conocidas por los estudiantes.
9. Los estudiantes se organizan en un Centro de estudiantes, el cual es incorporado a las actividades de la Carrera.
10. Existe un Modelo de Investigación formalmente establecido que es conocido por la Escuela y sus académicos en Investigación Educativa.

#### **Debilidades**

1. La investigación en la Carrera se encuentra actualmente en etapa incipiente, no existiendo resultados significativos a la fecha de la visita.

#### **Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**

##### **Fortalezas**

1. Existen distintos mecanismos que garantizan el cumplimiento de los propósitos de la Carrera en cuanto a la admisión, la retención, la titulación, la empleabilidad, el seguimiento de las asignaturas críticas, un sistema de detección temprana de eliminaciones y retiros, entre otros; que se materializa en reportes periódicos que son generados por los sistemas académicos y administrativos, los cuales proveen a la Carrera de información para el análisis de indicadores que facilitan la oportuna toma de decisiones en cuanto a decidir respecto a las acciones que se deban implementar para asegurar la progresión y el logro académico.
2. El Modelo Institucional de aseguramiento de la calidad establece mecanismos de autoevaluación para las carreras y programas, dado lo cual la Carrera se ha sometido a periódicos procesos de acreditación o de certificación, lo que ha involucrado a toda la comunidad estableciendo una cultura de calidad. Estos procesos facilitan el desarrollo de mejoras continuas permitiendo un marco de aseguramiento de la calidad para la Carrera.

### **Debilidades**

1. La Carrera no ha desarrollado vinculación sistemática con egresados y empleadores, lo cual se evidenció en las reuniones sostenidas durante el proceso.

El Consejo de Área de Administración y Comercio considera que la Carrera de Ingeniería Comercial ha presentado avances significativos respecto del proceso anterior, pero aún debe avanzar significativamente en el área de Investigación y en el relacionamiento formal y sistemático con sus egresados y empleadores. También considera relevante que la Carrera disponga de los diversos antecedentes institucionales y de carrera actualizados, señalando claramente a que modalidad o plan de estudios corresponde para tener una mayor coherencia y concordancia.

**POR LO TANTO**

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Administración y Comercio de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Ingeniería Comercial**, **Título: Ingeniero/a Comercial; Grado: Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas, Universidad Viña del Mar, Casa Central (Viña del Mar); Diurno; presencial; Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; presencial; Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; semipresencial; Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; online; Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; continuidad de estudios 3 años; semipresencial; Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; continuidad de estudios 3 años; online; Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; continuidad de estudios 2 años; semipresencial; Casa Central (Viña del Mar); Vespertino; continuidad de estudios 2 años; online; por el plazo de 5 (cinco) años, con vigencia desde el 05 de julio de 2024 al 05 de julio de 2029.**

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Ingeniería Comercial de Universidad Viña del Mar**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Ingeniería Comercial**, Universidad Viña del Mar, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



---

**Mario Arellano Vargas**  
Vicepresidente Consejo  
Área Administración y Comercio



---

**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
Director Ejecutivo  
Agencia Acreditadora ADC